

No. CHEQUE:		FECHA CHEQUE: 26/03/2021
NOMBRE:	VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ	2021 000127
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
PERÍODO:	12 de Abril de 2021	16 de Abril de 2021
JUSTIFICACIÓN: VIATICOS AL MUNICIPIO DELAGOS DE MORENO PARA LLEVAR A CABO VISITA DE AUDITORIA A LA OBRA PUBLICA		

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	109-03A	D	\$2,453.00	0.00	\$0.00	\$2,453.00
3751	HOSPEDAJE	109-03B	D	\$2,240.00	0.00	\$0.00	\$2,240.00
TOTALES				\$4,693.00	0.00	\$0.00	\$4,693.00

Se eliminan las firmas por ser consideradas datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

ELABORÓ

[Redacted Signature]

[Redacted Signature]

SALVÉ VELÁZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

[Redacted Signature]

HUGO EFRAIN GUEZADA MORALES
JEFE DE UNIDAD DE FINANZAS

RECIBO DE VIÁTICOS

BUENO POR \$ **4,693.00**

RECIBI DE LA CAJA DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO EL DÍA 26 DE MARZO DE 2021
LA CANTIDAD DE: CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.
POR CONCEPTO DE: VIÁTICOS Y PASAJES POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 12 AL 16 DE ABRIL DE 2021
AL (LOS) MUNICIPIO (S) DE: LAGOS DE MORENO

ASÍ MISMO, ME COMPROMETO A COMPROBAR INCONDICIONALMENTE ANTE LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO, O EN SU CASO, REEMBOLSAR LOS RECURSOS NO EJERCIDOS, EN ESTA CIUDAD O EN CUALQUIER OTRA EN QUE SE REQUIERA EL PAGO, EL VALOR RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN; CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE LO ESTIPULADO EN EL MANUAL DE VIÁTICOS, Y DEMÁS NORMAS APLICABLES. EN CASO DE INCLUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD, ME SOMETERÉ A LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS QUE ESTABLEZCA LA DIRECCIÓN A SU DIGNO CARGO.

INT. DE LA REP.	INT. DEL EDO.	TIPOS DE VIDA	DIAS ALIM.	DIAS HOSPED.
	X	VIDA CARA	5	4
		VIDA MEDIA		

GASTOS DE VIATICOS

	LUNES	MARTES	MÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO	DOMINGO	TOTAL
DESAYUNO	137.00	137.00	137.00	137.00	137.00			685.00
COMIDA	244.00	244.00	244.00	244.00	244.00			1,220.00
CENA	137.00	137.00	137.00	137.00				548.00
HOSPEDAJE	560.00	560.00	560.00	560.00				2,240.00
TOTAL	1,078.00	1,078.00	1,078.00	1,078.00	381.00	0.00	0.00	4,693.00

GASTOS DE PASAJES

CASETAS

TOTAL GASTOS DE VIATICOS Y PASAJES **\$4,693.00**

LUGAR DE COMISIÓN	DISTANCIA EN KILOMETROS	GASOLINA EN VALES	IMPORTE DE GASOLINA Y OTROS
TOTAL	0	0.00	\$0.00
TOTAL VIATICOS, PASAJES Y GASOLINA			\$4,693.00

RECIBIÓ

VICTOR MANUEL PRECIADO RAMIREZ

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS
DIRECTOR DE OBRA PÚBLICA

SALEO VELAZQUEZ NANDE
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

CALCULO REVISO



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0955/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. JOSÉ IGNACIO ÁNGEL CERVANTES
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE LAGOS DE MORENO, JALISCO
P R E S E N T E

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2020 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 31 de enero de 2020, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 primer párrafo, fracción XXV, primer párrafo y, 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como los artículos 223, 224 y 225 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, en relación con lo preceptuado en los artículos 116 y 117, de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, atendiendo además a los términos y disposiciones establecidas en los acuerdos legislativos 1186-LXII-20 y 62-LXII-20, el primero aprobado el día 19 de marzo de 2020 y el segundo el día 21 de julio de 2020, ambos por el H. Congreso del Estado de Jalisco y publicados en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", los días 23 de marzo de 2020 y 25 de julio de 2020, mediante los cuales se determinó la suspensión y reanudación, respectivamente, de los términos y plazos para la revisión y fiscalización de las cuentas públicas de los entes auditables, precisando que al momento, en que el Congreso del Estado levante las medidas, los términos y plazos señalados en la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, continuaran su conteo, así como también advierten que se pospondrán los términos por un periodo igual al que resulte de computar los días durante la suspensión; se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. C.P. Rafael Carlos Matute Veytia y L.E. Iber Neftalí Olivera Sánchez, Jefes de Departamento; Ing. Alfredo Magaña Novoa, supervisor; T.C. Luis Guillermo Cuevas Becerra, Arq. Víctor Manuel Preciado Ramírez, L.C.P. Juan José Jiménez Coral, Lic. Leticia Araiza Orozco y L.C.P. María Patricia Villegas Uribe, auditores; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del 12 al 23 de abril de 2021, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de**



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E.

EL ING. FABRICIO LARIOS MUÑOZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y CERTIFICA QUE LOS T.C. LUIS GUILLERMO CUEVAS BECERRA Y EL ARQ. VÍCTOR MANUEL PRECIADO RAMÍREZ, ESTUVIERON EN ESTA LOCALIDAD DESEMPEÑANDO LA COMISIÓN CONFERIDA POR LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO A SU DIGNO CARGO.

SEGÚN OFICIO No. 0955/2021 DE FECHA 24 DE MARZO DEL 2021.

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL:

12 AL 23 DE MARZO DEL 2021.

EXTIENDO EL PRESENTE A SOLICITUD DE LOS INTERESADOS Y PARA LOS FINES QUE SEAN PROCEDENTES.

NOTA: FAVOR DE LLENAR EL CERTIFICADO UNA VEZ CONCLUIDA LA COMISIÓN Y ANOTAR ESTRICTAMENTE LOS DÍAS DE ESTANCIA DE CADA UNA DE LAS PERSONAS COMISIONADAS.



D. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ

SELLO DE LA OFICINA

ING. FABRICIO LARIOS MUÑOZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

NOMBRE Y FIRMA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GRUPO JCHK SA DE CV

RFC: GJH131209T45
Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 47470
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

HOTEL ARRIBO

Hidalgo No. 868, Col. Alcaldes
Teléfono: (474) 742 7153
Lagos de Moreno, Jalisco
reservaciones@arribohotel.com.mx

Forma de pago: 01 - Efectivo
Método de pago: PUE - Pago en una sola exhibición
Moneda: MXN - Peso Mexicano
Folio: B - 9045
Fecha: 16/4/2021 15:52:12

Datos del cliente
Cliente: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
R.F.C.: ASE0901016N4
Domicilio: AVENIDA NIÑOS HEROES No. 2409, MODERNA, C.P. 44190, GUADALAJARA, JALISCO, México
Uso CFDI: G03 - Gastos en general

Cantidad	Unidad	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1	SERVICIO	90111501 - Hoteles	HOSPEDAJE DE 12 A 16 DE ABRIL 2021	2,006.72	002 - IVA - 321.08	2,006.72

Importe con letra:
DOS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	2,006.72
IVA	321.08
ISH	60.20
Total	2,388.00

CFDI Relacionado:
Tipo Relación: -
CFDI Relacionado:



Serie del Certificado del emisor: 00001000000408737864
Folio fiscal: A7334F3E-555E-4CAD-8C66-DA4FA069C6F4
No. de Serie del Certificado del SAT: 00001000000505142236
Fecha y hora de certificación: Abril 16 2021 - 15:52:51
Este documento es una representación impresa de un CFDI

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2021

Sello Digital del CFDI
e0zCk5B6qUfw7db2BrMctBTH23IBtle9RzcrOjsuQ9utoMs84NtzBuE3+VQTE/dfk8OxRb+BTzWPT8Y604nas
1fNk87cOqMeIXw+YHSLVxhalfYSNu87MghJfstL5wBpX5+LKTmCg7Dw7R5PwqVmp/Alpmokt5vrb0KMinXaiY
L2+8IUJ5brkjTjzPyk2kNyxTnZ/ZwE17oAcvYYfoBzFSUdeskHvd3U23XqXxWjx0MIYREAx5W0bh1KdeU8
axxFPBOI2k63DSbEG7dGrCuXHFuRgHECQAIPdncaxUG/G44if+fqKI48SEzhNs0+XzplQouXnwpa500v9w==

Sello del SAT
coj9zMidIUTzWMITIE3xL3vqNy5V0Vw+34YKeeKVkfd4mcB08GK5vTw7jMTT3dIUQaeax428CObd3Ckny
4e0wrGTP1xJurZf64/Ei2mCSWEaP1i73/Gqfp+gZcMgaB1+wnMbfIQggtZYCNPKqX3oCWUINsfsQhZ2
cOpn2cPp/TawX7VG4DUnl++MOJera5mmuyVvW1NGYy/gD2U1q2z480j1ZAFIV8Md4F3xDPaHnaKfBxy7
mWzFnaI39f40EzPF85gffleg+hIEyC4DVuiw9zaE5yrvOykiXvDijlurwBle4lgZMkXTQJhw3QkHB5xt
WLXtsOQ0ctGnPxwTAK4aw==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT
[|1.1|A7334F3E-555E-4CAD-8C66-DA4FA069C6F4|2021-04-16T15:52:51|MAS0810247C0|e0zC
k5B6qUfw7db2BrMctBTH23IBtle9RzcrOjsuQ9utoMs84NtzBuE3+VQTE/dfk8OxRb+BTzWPT8Y604n
as1fNk87cOqMeIXw+YHSLVxhalfYSNu87MghJfstL5wBpX5+LKTmCg7Dw7R5PwqVmp/Alpmokt5vrb0KMinXaiY
L2+8IUJ5brkjTjzPyk2kNyxTnZ/ZwE17oAcvYYfoBzFSUdeskHvd3U23XqXxWjx0MIYREA
xb5W0bh1KdeU8axxFPBOI2k63DSbEG7dGrCuXHFuRgHECQAIPdncaxUG/G44if+fqKI48SEzhNs0+X
zplQouXnwpa500v9w==|00001000000505142236|]



29 ABR. 2021

Validado ante el SAT

29 ABR. 2021

Nombre:

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN
NOMBRE: Victor Manuel Procede Barvece
FIRMA: _____



GOBIERNO DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODER LEGISLATIVO

Oficio: 0955/2021
Número de Orden de Visita 01/2021

los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

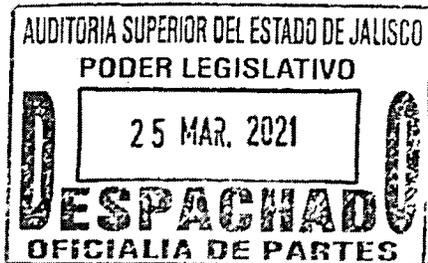
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitadores las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
Guadalajara, Jal., a 24 de marzo de 2021



DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Lic. Esmeralda del Socorro Laríos Fernández. - Auditora Especial de Cumplimiento Financiero. - Presente.
- c.c.p.- Lic. José Antonio Delgadillo Madera. - Director de Responsabilidades. - Para su conocimiento.
- c.c.p.- Lic. Luis Humberto Velázquez Beltrán. - Director de Auditoría a Municipios. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas. - Director de Auditoría a la Obra Pública. - Para su atención en los términos que se indican.
- c.c.p.- Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.

ESL/FJADM/EPFC/AMN/clmm.*